



## **NOTA DE PRENSA No. 023 – 2013-GR.CAJ/C.R.**

### **Inviabilidad de Conga en manos del Gobierno Central**



**Gobierno regional no tiene decisión al respecto. El capital no dialoga, impone y usa a nuestras Fuerzas Armadas para sus intereses, afirmó Gregorio Santos Guerrero.**

#### **Por Segundo Matta Colunche**

El capital no dialoga, impone y usa a nuestras Fuerzas Armadas para sus intereses, opinó Gregorio Santos, tras la presentación de los nuevos directivos de la empresa minera Yanacocha, quienes solicitaron diálogo en torno al tema Conga. “No hay nada que dialogar toda vez que los estudios e investigaciones realizadas demuestran que es inviable por estar ubicado en zona frágil”, señaló.

Con ello, reafirmó su posición de respaldo al pueblo de Cajamarca, “no entendemos por qué una empresa totalmente desprestigiada y sin licencia social, quiere explotar un proyecto que destruirá 5 cabeceras de cuenca, afluentes de los ríos de Sendamal, Chonta y Llaucano, principales ríos de Celendín, Cajamarca y Hualgayoc-Bambamarca”.

Como autoridades reafirmamos lo que la mayoría de la población percibe sobre la presencia de Yanacocha (73,4% de los cajamarquinos no quieren que Conga vaya de ninguna manera) y no porque los cajamarquinos tomemos decisiones antojadizas sino porque los estudios e investigaciones así demuestran (Investigaciones de Robert Moran, Guido Peralta, Grufides y hasta los mismos “Peritos Valdés”) quienes determinaron irregularidades en el IEA de Conga, dijo.

Cabe indicar que la amenaza contra la ecología de explotarse el proyecto es alarmante, amenazaría el agro y el agua para la población, toda vez que son 210 caseríos que se ubican en Sorochuco, Huasmín y La Encañada, zona de intervención del proyecto.

Cajamarca y el Perú, conoce que el proyecto se ubica en un ecosistema denominado jalca, con enorme vegetación de pajonal y la presencia de lagunas nos solo 4, sino más de 20, los estudios determinan que este ecosistema actúa como una esponja hídrica que permite infiltrar el agua de lluvia y la humedad de la neblina, la cual genera manantiales, puquios y ríos. Es un sistema interconectado y cualquier afección en un punto implica a todo el conjunto hídrico, todo eso quieren destruir, y eso no lo vamos a permitir.

Existe normatividad regional que protege estas áreas, pero no fue respetada ni acatada:  
1) La Ordenanza Regional 018-2010-GRCAJ-CR que identifica el área de intervención



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y**  
**RELACIONES PÚBLICAS**



---

*“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria»*

del Proyecto Minas Conga como “Zona de Conservación en cabecera de cuenca, flora y fauna endémica amenazada”, 2) La Ordenanza Municipal No 020-2004-MPC/A que declara “área de conservación ambiental, zona intangible, reserva ecológica protegida contra la explotación minera a las cuencas hidrográficas y a las lagunas en las que se encuentra actualmente ubicado el proyecto Conga de Minera Yanacocha”, así como la legítima Ordenanza Regional No 036-2011-GRC/CR que declara de “Interés Público Regional la conservación y protección de las cuencas del ámbito del proyecto minero”, todo ello ligado a la ley 28611, Ley General del Ambiente, que precisa que “tanto los pantanos, los humedales, los bofedales y las lagunas altoandinas son considerados ecosistemas altamente frágiles”, razones suficientes para mantener la posición de “Conga inviable”.

**Se agradece su difusión**

**Cajamarca, 13 de febrero de 2013**

***DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS***  
***GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA***